

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0051700

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GYO GYOZA BAR

Limitación al alcance del derecho:

La marca cubrirá exclusivamente los productos y servicios indicados en esta solicitud, conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

43: Prestación de servicios de restaurante; prestación de servicios de restaurantes; reserva de mesas de restaurante; reserva de mesas de restaurantes; reserva de mesas en restaurantes; reserva de plazas de restaurante; reserva de plazas de restaurantes; reserva de plazas en restaurantes; reserva de restaurantes; reserva en línea de mesas de restaurantes; reserva en línea de mesas en restaurantes; reserva en restaurantes; reservas de restaurantes y de comidas; restaurantes con servicio de reparto a domicilio; restaurantes de autoservicio; restaurantes de comidas selectas; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafés y restaurantes; servicios de cafeterías y restaurantes; servicios



de comidas y bebidas prestados en restaurantes; servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de restaurante de comida rápida; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de restaurantes de comida japonesa; suministro de comidas y bebidas para clientes de restaurantes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

claudia catalina Catalina Rodriguez
Calle 182#45-24
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

claudia catalina Catalina Rodriguez, Calle 182#45-24, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.